

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El suscrito, Joaquín Gallastegui Armella, Secretario Propietario (no miembro) del Consejo de Administración de Arrendadora Actinver, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), en este acto hago constar y certifico que en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 23 de julio de 2019, se adoptaron válidamente las siguientes resoluciones:

"... Se ratifica al despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo de la Sociedad, el cual cuenta con los conocimientos y experiencia profesional y cumple con los requisitos previstos en Circular Única de Auditores Externos, para que lleve a cabo la auditoría externa de los Estados Financieros Básicos del ejercicio 2019."

"... Se aprueba la contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos que fueron aprobados y contratados con el despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., Auditor Externo de la Sociedad, consistentes en:

- i) Precios de Transferencia; con una remuneración de la cantidad de \$52,500.00 M.N;*
- ii) ISSIF – Información sobre situación Fiscal, con una remuneración de la cantidad de \$90,400.00 M.N.*
- iii) Reporte Anual, con una remuneración de la cantidad de \$ 202,900.00 M.N.*

Se toma nota que dichos servicios no afectan la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente."

"... Se tienen por presentada la carta propuesta del auditor externo y se aprueba el importe de la remuneración, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros."

"... Se instruye conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores Externos, se revelé a la bolsas de valores en la que se encuentren listados los valores de la Sociedad, y a la Comisión en los plazos y medios previstos, la ratificación del Despacho que presta los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos."

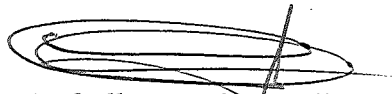
"... Se instruye informar y remitir a la CNBV y a bolsa dentro de los quince días hábiles siguientes a la contratación del Despacho que corresponda, copia autenticada relativa al acuerdo por el cual se aprueba la designación del Despacho para su contratación y la ratificación anual de este."

"... Se instruye conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Circular Única de Auditores Externos, revélase a la bolsas de valores en la que se encuentren listados los valores de la Sociedad, y a la Comisión en los plazos y medios previstos, la ratificación del Despacho que presta los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos que fueron aprobados y

contratados con el despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., Auditor Externo Independiente de la Sociedad.”

“... Se instruye remitir copia del contrato suscrito para la prestación de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos y de los servicios adicionales distintos a estos en los términos descritos en el artículo 15 de la Circular Única de Auditores”

En testimonio de la anterior, se expide la presente certificación en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de agosto de 2019.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final vertical stroke, enclosed within an oval shape.

Joaquín Gallastegui Armella
Secretario Propietario (no miembro) del Consejo de Administración de
Arrendadora Actinver, S.A. de C.V.